

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 2072,

CONCON,

13 AGO 2019

CONSIDERANDO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ley N°19.418 según artículo 35.
2. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
3. Decreto Alcaldicio Registrado N° 1529 de fecha 06 de agosto del 2019

VISTO:

Que por una equivocación se colocó número de Decreto alcaldicio Registrado al decreto que designo reemplazante en el comité Bipartito por permiso de Benito Urrutia, el que debe ser alcaldicio propiamente tal por no estar sujeto a registro dicho acto.-

DECRETO

- 1.-**ELIMISE**, Decreto Alcaldicio Registrado N° 1529 de fecha 06 de agosto del 2019, por no ser registrado y ser alcaldicio comuna.-
- 2.- Establézcase que queda con el siguiente número 2021 de fecha 12 de agosto del 2019

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/jcv
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Municipal



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 AGO 2019
RECIBIDO HORA: 12:15